Señores:

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI VALLE.

Referencia:

Proceso.:	Ejecutivo.
Demandante.	"COOTRAEMCALL"
	RAUL RAMIREZ VALENCIA. C. C. No. 94.500.661.
Rad.	2018/00063-00.

MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de mandataria convencional de la parte ejecutante dentro del asunto de la referencia, por medio de la presente me permito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código de Procedimiento Civil, presentar liquidación DEL CRÉDITO cobrado dentro del proceso arriba referenciado.

Pagaré No. 2116590-1. Valor: \$4.395.309.00.

Fecha de mora: 30/08/2017.

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL		
VALOR	\$ 4.395.309,00	

TIEMPO DE M	ORA	
FECHA DE INICIO		30-ago-17
DIAS	0	
TASA EFECTIVA	32,97	
FECHA DE CORTE		15-sep-20
DIAS	-15	
TASA EFECTIVA	27,53	
TIEMPO DE MORA	1095	
TASA PACTADA	5,00	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,40
TASA NOMINAL	\$
INTERESES	

RESUMEN	FINAL
TOTAL MORA	\$ 3.483.942
INTERESES ABONADOS	\$ 0 \$ 0
ABONO CAPITAL	\$0
TOTAL ABONOS	Strategic and the strategic an

SALDO CAPITAL	\$ 4.395.309
SALDO INTERESES	\$ 3.483.942
DEUDA TOTAL	\$ 7.879.251

RESUMEN LIQUIDACION DE CREDITO.

¢ 3 483 040	Intereses moratorios liquidados entre el 30/08/2017 al 15/09/2020.	
\$ 3.403.742	Total capital, más intereses moratorios liquidados hasta el	
\$ 7.879.251	15/09/2020.	

Los intereses moratorios han sido liquidados mes a mes, según las tasas máximas legales determinadas siguiendo los lineamientos trazados en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de Agosto 03 de 2009, es decir a una y media veces el interés bancario corrientes certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para cada uno de los meses en mora.

Atentamente,

MARIA ICTORIA PIZARRO RAMIREZ.

C. C. Nro. 31'293.874 Expedida en Cali Valle.

T. P/Nro. 98.616 del C. S., de la J.